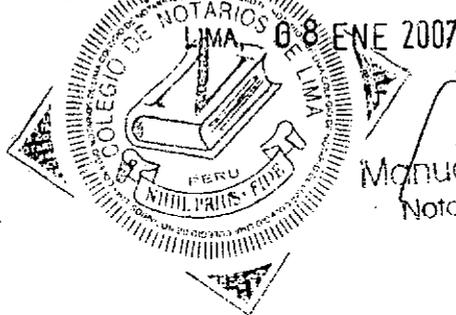


CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL.



Manuel Reategui T
Manuel Reategui T
Notario-Abogado
Lima-Perú

Anexo 9 Tabla de Penalidades



CERTIFICADO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL.

LIMA, 08 ENE 2007

Incumplimientos Graves

Manuel Reátegui T

Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
500,000	Pérdida del Certificado de Operación por responsabilidad del Concesionario.	Cada vez
250,000	En caso de la reducción de la participación accionaria del Inversionista Estratégico en el CONCESIONARIO se reduzca por debajo del porcentaje mínimo del 25%	Única vez
100,000	Incumplimiento del CONCESIONARIO de la obligación de integrar su capital inicial, en el plazo estipulado en el Contrato.	Única vez
500,000	La declaración de insolvencia, disolución, liquidación, quiebra o nombramiento de interventor del CONCESIONARIO de acuerdo a lo establecido en las normas legales sobre la materia.	Única vez
250,000	La comisión de cualquier incumplimiento doloso del CONCESIONARIO que derivase en la comisión de un delito de acción pública en perjuicio del Usuario, del CONCEDENTE y/o del OSITRAN.	Cada vez
500,000	La transferencia de los derechos del CONCESIONARIO, así como la cesión de su posición contractual sin autorización previa y por escrito del CONCEDENTE.	Cada vez
250,000	El inicio, a instancia del CONCESIONARIO, de un proceso societario, administrativo o judicial para su disolución o liquidación.	Cada vez
250,000	La expedición de una orden judicial en última instancia, por causas imputables al CONCESIONARIO que le impidan realizar una parte sustancial de su negocio.	Cada vez
500,000	La imposición de un embargo, gravamen o secuestro que afecte en todo o en parte a los bienes afectados a la Concesión o parte sustancial de aquellos del CONCESIONARIO.	Cada vez
300,000	En caso se produzca la resolución del contrato con el Asesor Aeroportuario por cualquier causa o razón, sin antes haber	Cada vez



Versión Final del Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia
de la República del Perú

LIMA, 08 FEB 2007

	contratado al reemplazo (es decir un nuevo Asesor Aeroportuario) que cumpla con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Contrato, y/o suscriba el Contrato de Operación respectivo acorde con los lineamientos mínimos establecidos para tal efecto.	 Manuel Reategui T. Notario-Abogado Lima-Perú
500,000	En el caso de que el inversionista Estratégico sea sustituido por un tercero sin contar con el previo consentimiento escrito del CONCEDENTE.	Cada vez
250,000	No haya logrado la Estructuración Financiera para las Obras del Periodo Inicial, con excepción de las Obras de Rápido Impacto	Cada vez
250,000	No haya logrado la Estructuración Financiera para las Obras del Plan Maestro de Desarrollo	Cada vez
5,000	Atraso en el plazo máximo para la ejecución de las Obras de rápido impacto.	Cada día
5,000	Atraso en el plazo máximo para la ejecución de las Obras de Seguridad	Cada día
10,000	Atraso en el plazo de entrega de las Obras del Plan Maestro de Desarrollo	Cada día

Incumplimientos No Graves

Monto (US\$)	Descripción de penalidad	Criterio de Aplicación
30,000	No ejercer la defensa posesoria	Cada vez
2,000	Atraso en el Plan Anual de Inversiones	Cada día
2,000	Atraso en la presentación del Programa de Mantenimiento	Cada día
2000	Atraso en el inicio de la Auditoria Ambiental	Cada día
10,000	Atraso en la presentación de la solicitud para la Certificación de Aeródromos y/o en la subsanación de las observaciones que pueda efectuar la Autoridad competente	Cada día
2,000	Atraso en la entrega del Plan de mitigación de los Pasivos Ambientales.	Cada día



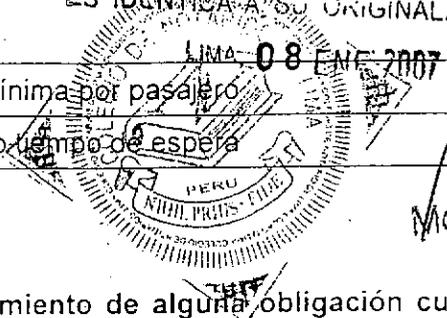
LIMA, 08 ENE 2007

2,000	Atraso en la entrega del Informe Ambiental para las Obras Obligatorias	Cada vez
10,000	Incumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos en la ejecución de las Obras	Cada vez
Incumplimientos de los niveles a aplicarse para los Aeropuertos que estén sujetos a obtener los niveles de servicio IATA		
Area de Check in		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Máximo tiempo de espera - Económico	Cada vez
4,000	Máximo tiempo de espera - Business	Cada vez
Área de Circulación		
- Antes del Check in		
4,000	Área mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
- Después del Check in		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
- Después de migraciones		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Velocidad mínima de circulación por pasajero	Cada vez
- Migraciones (Salida)		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
TUUA		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez
Sala de Embarque		
4,000	Área mínima por pasajero sentado	Cada vez
4,000	Área mínima por pasajero de pie	Cada vez
4,000	Máxima tasa de ocupación	Cada vez
Sala de recojo de Equipajes		
4,000	Área Mínima por pasajero(1)	Cada vez
Migraciones(Llegada)		
4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
Seguridad		

L



CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
ES IDENTICA A SU ORIGINAL.



4,000	Área Mínima por pasajero	Cada vez
4,000	Máximo tiempo de espera	Cada vez

Manuel Reátegui T.
Manuel Reátegui T
Notario-Abogado
Lima-Perú.

NOTA.- Ante el incumplimiento de alguna obligación cuya penalidad no esté previstas en el presente Anexo se aplicará lo estipulado en el numeral 18.7 de la Cláusula Décimo Octava del Contrato.

L

